



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA DIECINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

SRES. ASISTENTES

SR. ALCALDE

D. Borja Castro Cervigón

SRES. CONCEJALES

D. Carlos Castro Écija

D. Francisco José Alférez Cordón

D. Jose Luis Salvador Cervigón

Dña. Cristina Fernández Regidor

D. Manuel del Saz Nieto

AUSENTES:

D. Leandro Palomo Morillas

SECRETARIA

Dña. Laura García Moreno

En Alcocer provincia de Guadalajara, siendo las 9,30 horas del día arriba indicado, se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial los concejales señalados al margen al objeto de celebrar Sesión Pública convocada para este día.

PRIMERO.- APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO GENERAL 2022.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA SOBRE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2022

Por el Secretario, de orden de la Presidencia, se da lectura al siguiente dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, de fecha 19 de Diciembre de 2022.

Formado el Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2022 así como la Plantilla de Personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Visto y conocido el contenido de los informes del Interventor municipal.

Vistas las alegaciones presentadas por los interesados durante el periodo de información pública de 15 DÍAS.

Visto que las alegaciones fueron informadas por el Interventor con las siguientes conclusiones:

Alegación	La impugnación del acuerdo segundo del orden del día de pleno de 18 de diciembre de 2021 en el Ayuntamiento de Alcocer por vulnerar el deber de aprobar un presupuesto sin déficit, vinculado a las atribuciones al pleno y el deber de control y fiscalización del pleno, y al no haberse ajustado su aprobación a la ley
Estimación	Desestimada , puesto que la conformación del Presupuesto





	Gral. para el año 2022 se encuentra perfectamente conformado y en el escrito de alegación no se interpone moción ni alegación ninguna al presupuesto. No obstante se debe aclarar la inexistencia de déficit ninguno en la contabilidad municipal, sino un error en la aplicación a la hora de relacionar documentos, extremo este que se verá aclarado en la relación de la liquidación del presupuesto.
--	---

Tras deliberación de los Sres. miembros de esta Comisión Informativa de Hacienda, y con los votos a favor de 3 de los 5 Sres. Concejales que la conforman y en consecuencia por mayoría propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente Acuerdo:

PRIMERO. Desestimar las siguientes alegaciones presentadas por D. MANUEL DEL SAZ NIETO, en relación con el expediente de PRESUPUESTO GENERAL 2022, por los motivos expresados en el Informe de Intervención del que se remitirá copia a los interesados junto con la notificación del presente Acuerdo.

SEGUNDO. Aprobar definitivamente el Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento, para el ejercicio económico 2022 y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	0,00 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	0,00 €
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	138.100,00 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	168.004,64 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	640,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	0,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	0,00 €
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	54.500,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	360.844,64 €
ESTADO DE INGRESOS	





A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	0,00 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	0,00 €
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	193.976,64 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	6.000,00 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	60.068,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	65.000,00 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	20.700,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	0,00 €
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	15.100,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	360.844,64 €

TERCERO. Aprobar definitivamente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

CUARTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como, órgano competente de la Comunidad Autónoma y notifíquese a los interesados que hubiesen presentado alegaciones el Acuerdo del Pleno.

Toma la palabra el Sr. del Saz para indicar que se reconoce un error informático y que ñe ha pedido la información corregida.

La Sra. Fernández indica que no tiene nada que decir.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para señalar que este ayuntamiento no tiene deudas y que el Sr. Del Saz es el concejal de la destrucción puesto que no ha construido nada, sino que ha tratado de ponerlo todo más difícil. Le recuerda que están trabajando gratis, poniendo dinero y su tiempo y piensa que el Sr. Del Saz se ríe de ellos porque la impugnación ha provocado una Comisión a la que no se ha presentado. Continúa indicando que en el mes de diciembre se celebró el pleno de presupuestos y ni PP ni IU aportó enmienda ni idea ninguna, pero no obstante el concejal de IU ha presentado un recurso. Comprende que él tiene la obligación de fiscalizar el trabajo del ayuntamiento, pero también debería hacer otras cosas como limpiar nieve, hacer mascarillas...etc. Cree que no ha hecho nada constructivo y le pide que deje de entorpecer el trabajo de la Secretaria, ya que tiene obsesión con ella y se refiere a ella como un cáncer dentro del ayuntamiento. Le pide que les deje trabajar y se va a seguir haciendo.

El Sr. Del Saz dice que la reclamación se elevó al pleno y cree que el ayuntamiento tiene déficit.

La Sra. Fernández le indica al Alcalde que siempre se remite a que son mayoría absoluta, y entonces le solicita que le diga ¿que piden entonces?. Indica también que no se está haciendo ninguna calle desde el saneamiento.





El Sr. Alcalde cree que ella no sabe lo que se hace en este ayuntamiento y las cosas no se imponen, sino que se consultan.

El Sr. Alférez quiere aclarar que se han metido más de 170 metros de tuberías de saneamiento y mas de 35 metros más, con lo que se muestra que se esta tocando el saneamiento.

Sometido a votación el precedente Dictamen:

- Votos a favor: 4 (PSOE).
- Votos en contra: 2 (PP e IU).
- Abstenciones: 0

Queda aprobado de forma definitiva el Presupuesto General para el año 2022.

El Sr. Alcalde da por finalizada la sesión a las 9,45 horas, de todo lo cual doy fe como Secretaria.

Vº Bº
EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Fdº Borja Castro Cervigón.

Fdº Laura García Moreno

